

# DIARIO OFICIAL



DEL  
MINISTERIO DEL EJERCITO

*Antonio Barroso Sánchez-Guerra*

## DECRETOS

Por los que se concede la Gran Cruz Roja del Mérito Militar al Vicealmirante don Pascual Cervera y Cervera; al General de División del Ejército del Aire don Francisco Mata Manzanedo; al Teniente General don José María López Valencia; al General de División don José Héctor Vázquez, y al General de Brigada de Infantería don Mariano Gómez-Zamalloa y Quirce.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Vicealmirante don Pascual Cervera y Cervera,

Vengo en concederle la Gran Cruz Roja del Mérito Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el General de División del Ejército del Aire don Francisco Mata Manzanedo,

Vengo en concederle la Gran Cruz Roja del Mérito Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

tidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y demás circunstancias que concurren en el Teniente General don José María López Valencia,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz Roja del Mérito Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y demás circunstancias que concurren en el General de División don José Héctor Vázquez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz Roja del Mérito Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

En atención a los méritos y demás circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Mariano Gómez-Zamalloa y Quirce,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz Roja del Mérito Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por los que se dispone que el General de División don José de Linos Lage y el General de Brigada de la Guardia Civil don Vicente Arroyo Moreno pasen al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo.

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don José de Linos Lage, Director general de Transportes, pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián

a veintiséis de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Vicente Arroyo Moreno, Jefe de la Sexta Zona, pase al Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, quedando a las órdenes del Director general de la Guardia Civil.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**Por el que se dispone que el General de División don Mariano Alonso Alonso cese en su destino de Subdirector y Jefe de Estudios de la Escuela Superior del Ejército.**

Por haber sido nombrado Gobernador general de la provincia del Sahara Español,

Vengo en disponer que el General de División don Mariano Alonso Alonso cese en su destino de Subdirector y Jefe de Estudios de la Escuela Superior del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**Por el que queda a las órdenes del Ministro del Ejército el Ge-**

**neral de División don José Héctor Vázquez.**

Por haber cesado en el cargo de Gobernador general de la provincia del Sahara Español,

Vengo en disponer que el General de División don José Héctor Vázquez quede a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**Por el que se dispone que el General de División don Enrique Gallego Velasco pase a ejercer el cargo de Gobernador Militar de Barcelona y Subinspector de la IV Región Militar.**

Vengo en disponer que el General de División don Enrique Gallego Velasco pase a ejercer el cargo de Gobernador militar de Barcelona y Subinspector de la Cuarta Región Militar, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**Por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Julio Almansa Díaz.**

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería D. Julio Almansa Díaz, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la

antigüedad del día veintiuno de marzo último, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**Por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Estado Mayor al Coronel de dicho Cuerpo don Carmelo Medrano Ezquerria.**

Por existir vacante en la Escala de Generales de Brigada de Estado Mayor, y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel de dicho Cuerpo don Carmelo Medrano Ezquerria, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada de Estado Mayor, con la antigüedad de esta fecha, destinándole al Alto Estado Mayor.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

**FRANCISCO FRANCO**

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

**Por los que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionadas, de tercera clase, al Coronel de Intendencia don Alfredo Bonis Naranjo; de segunda clase, al teniente coronel de Infantería don Mateo Pradas Cánillas, y de primera clase, al capitán de Infantería don Francisco Pisos Echave.**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos,

y en atención a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el Coronel de Intendencia don Alfredo Bonis Naranjo, a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de tercera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el teniente coronel de Infantería don Mateo Pradas Canillas, a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de segunda clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de seis de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, y en atención a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el Capitán de Infante-

ría don Francisco Pisos Echave, a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

Por el que se transmite a doña Nieves de Rego Gómez, madre del soldado Artemio Pereira de Rego, la pensión anual de pesetas 795,50, que será incrementada a 1.193,25 pesetas.

Vacante, por haber alcanzado la mayoría de edad don Cástor Pereira Dacoba en tres de julio de mil novecientos cincuenta y siete, la pensión anual de setecientos noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos que le fué concedida por transmisión de pensión al contraer nuevas nupcias su madre, doña Sara Dacoba Pérez, a quien se concedió, como viuda del soldado Artemio Pereira de Rego, muerto en acción de guerra, y no quedar del causante más descendencia legítima ni natural, doña Nieves de Rego Gómez, viuda, madre del indicado causante y pobre en sentido legal, reúne las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Minis-

### DISPONGO:

Artículo primero.—Por reunir las condiciones legales exigidas y serie de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a doña Nieves de Rego Gómez, madre del soldado Artemio Pereira de Rego, la pensión anual de setecientos noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos que disfrutaba su hijo, don Cástor Pereira Dacoba, la cual percibirá a partir del día cuatro de julio de mil novecientos cincuenta y siete, por la Delegación de Hacienda de Orense, mientras conserve la aptitud legal para su disfrute.

Artículo segundo.—Por aplicación de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis, esta pensión será incrementada a mil ciento noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos anuales.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintidós de julio de mil novecientos cincuenta y ocho.

### FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,  
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

(Del B. O. del Estado núm. 184.)

## ORDENES

### Subsecretaría

### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. num. 290), se conceden al General de División D. José Moreño Muñoz, trece trienios acumulables por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de septiembre próximo.

Madrid, 2 de agosto de 1953.

BARROSO

**VARIAS ARMAS**

**Recompensas**

En consideración a los distintos servicios prestados por los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de las clases que a cada uno se especifica.

*Infantería*

Comandante D. Manuel Nistal Fernández, de segunda clase.

Capitán D. Alfredo Muñoz Vega, de primera clase.

Otro, D. Angel Santos Bobo, de primera clase.

Otro, D. Joaquín Piserra Velasco, de primera clase.

*Caballería*

Comandante D. Demetrio Bernardo Martín, de segunda clase.

*Artillería*

Coronel D. Sebastián Martín Díaz Llanos, de tercera clase.

Teniente coronel D. Fernando Botana Rose, de segunda clase.

Capitán D. Ricardo Fortún Sanz, de primera clase.

Otro, D. Jaime Barra Alcántara, de primera clase.

Otro, D. José Odriozola Barón, de primera clase.

Otro, D. Diego Jaime Blondi, de primera clase.

Otro, D. Manuel Rodríguez Roales, de primera clase.

*Ingenieros*

Capitán D. José Aguilar Sánchez, de primera clase.

Teniente D. Sebastián Martín Padrón, de primera clase.

*Intendencia*

Comandante D. Jenaro de Blas Lidón, de segunda clase.

Capitán D. César Sevillano Calleja, de primera clase.

Otro, D. José Berástegui Fariña, de primera clase.

Otro, D. Vicente Segura Castro, de primera clase.

*Sanidad*

Coronel D. Cristóbal López Rodríguez, de tercera clase.

Capitán D. Jorge Petit Suárez, de primera clase.

Madrid, 22 de julio de 1958.

BARROSO

En consideración a los distinguidos servicios prestados por los sub-

oficiales que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase.

*Artillería*

Sargento D. Juan Padrón Alamo, de primera clase.

*Ingenieros*

Sargento D. Domingo Alemán Acevedo, de primera clase.

*Intendencia*

Brigada D. José García Ronquier, de primera clase.

*Sanidad*

Brigada D. José Cutillas Quino, de primera clase.

Madrid, 22 de julio de 1958.

BARROSO

En consideración a los distinguidos servicios prestados por el personal de tropa que a continuación se relaciona, se le concede la Cruz de Plata de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

*Intendencia*

Cabo Hermenegildo Toledo Toledo.

Soldado Eulogio Castellanos Núez.

Otro, Jorge Acosta Casañas.

Otro, Alberto Miranda Alonso.

Otro, Benito Padrón Cejas.

Otro, José Medina Cuesta.

*Automovilismo*

Cabo Miguel Maldonado González.

Soldado Angel Muguña Martín.

Otro, Antonio Navarro Ramos.

Otro, Jorge Ojeda Montesdeoca.

Madrid, 22 de julio de 1958.

BARROSO

**Estado Mayor Central  
del Ejército**

**INSTRUCCION PREMILITAR  
SUPERIOR**

**Bajas**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) del artículo 30 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. número 191), parcialmente modificadas

por las de 6 de abril de 1957 (DIARIO OFICIAL núm 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior por los motivos que se indican, el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por la Orden que asimismo se señala.

Con el fin de que complete el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo, en las condiciones que determina el apartado I.) del caso I del artículo 36 de las citadas Instrucciones.

**POR NO TERMINAR LA CARRERA EN  
EL PLAZO REGLAMENTARIO**

*Arma de Infantería*

Don Andrés Taberné Urbano, del reemplazo de 1948, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 26 de octubre de 1943 (D. O. núm. 247) y a sargento de complemento por O. C. de 25 de octubre de 1947 (D. O. núm. 242).

Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado I.) del caso I del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior por los motivos que se indican, el alférez eventual de complemento que a continuación se relaciona, dejando de ostentar el empleo eventual que le fué conferido por la Orden que se señala.

Con el fin de que complete el tiempo de su servicio militar, la Dirección General de Reclutamiento y Personal procederá a su inmediato destino a Cuerpo, en las condiciones que determina el mencionado apartado, caso y artículo de las citadas Instrucciones.

**POR MOTIVOS PARTICULARES**

*Arma de Artillería (Escala Antiaérea)*

Don Salvador Rebes Puig, del reemplazo de 1945, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 23 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275) y a sargento de complemento por O. C. de 12 de diciembre de 1949 (D. O. núm. 286).

Madrid, 30 de julio de 1958.

BARROSO

## Dirección General de Reclutamiento y Personal

### ESTADO MAYOR

#### Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta por concurso una vacante de teniente coronel del Servicio de Estado Mayor, cualquier Arma, para jefe de Negociado, existente en el Estado Mayor Central del Ejército.

A los peticionarios que no ocupen vacante del Servicio de Estado Mayor se les exime del plazo de mínima permanencia.

Las instancias de los solicitantes, acompañadas de la copia de la Hoja de Servicios y de la Ficha-Resumen, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en África, Baleares y Canarias anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

## INFANTERIA

#### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), quedan en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, los jefes de Infantería que a continuación se indican, con el derecho preferente que señala el artículo 17 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Coronel de Infantería de la Escala activa, Segundo Grupo, D. José Aguilera Bassecourt, de la Inspección General de Movilización.

Comandante de Infantería de la Escala activa, Segundo Grupo, D. Moisés Miró Izquierdo, de la misma.

Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950

(D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería (E. A.) don Enrique Padrós Clavero, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

*Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Teniente coronel de Infantería (E. A.) don Rafael Marco Torres, ayudante de campo del General Jefe de la División núm. 32.

Otro, D. Juan Herrera López, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Eduardo Santana Franqui, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucenas número 5.

Otro, D. Gonzalo Arciniega de Gauna, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Pedro Fúster Bonjín, del Regimiento de Infantería Ebro número 56 (Ametralladoras).

Otro, D. Arsenio Barges Pozurama, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1.

Otro, D. Antonio Espina López, del Regimiento de Infantería Flandes número 30.

Otro, D. José Orrate Campomar, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Joaquín Jiménez Patallo, del Regimiento de Infantería Milán número 3.

Otro, D. José Castro Caruncho, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3.

Otro, D. Manuel Bertolín Cortiles, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Antonio Pisón Sarabia, del Regimiento de Infantería Motorizada Cantabria núm. 39.

Otro, D. Gerardo Mayoral Massot, del S. E. M. del Gobierno General de la Provincia de Ifni, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Pablo Álvarez de Lara Ramírez, Profesor de la Escuela de Estado Mayor, ocho trienios por llevar 24 años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Comandante de Infantería (E. A.) don José Valpuesta Álvarez, del Batallón de Infantería Fuerteventura número LIII, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1953.

Otro, D. Javier Manso Pedrosa, del Regimiento de Infantería Mérida número 44, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Manuel Álvarez Zalva, del Servicio de Estado Mayor, de la Academia de la Guardia Civil, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Capitán de Infantería (E. A.) don Francisco Montón Peris, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Rafael Espinosa Rodríguez, a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Juan Yáñez de Nova, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Jesús Iñarra Fernández, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Pedro Manojas Sánchez, del Regimiento de Infantería Pavía número 19, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Julio Méndez Martínez, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Alonso Casas Fernández, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Francisco Maeztu Crespo, del Batallón de C. C. C. número 1, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Luis Coomonte de Anta, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate), siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Joaquín del Castillo Sánchez, alumno de la Escuela de Estado Mayor, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Capitán de Infantería (E. A.) don Emilio Pradillo Esteban, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Paulino Pérez Santamaría, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro D. Adolfo Vara de Rey Izaruy, del mismo.

Otro D. Fernando Alonso Ponce de León, del mismo.

Otro, D. Jaime Gómez Zamalloa Menéndez, del mismo.

Otro, D. Javier Esquiroz Medina, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Fernando Abeti Cornago, del Regimiento de Infantería Ebro número 56 (de Ametralladoras).

Otro, D. Angel López Torres, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Lorenzo Carbonell Aracil, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21.

Otro, D. Maximiliano Lasen Cabrero, de Parque y Talleres de Automovilismo.

Otro D. Silvestre Llanos Sáez, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Jesús Guinea del Val, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Manuel Picatoste Luna, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Emilio Alonso Manglano, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro D. José Uso Palasi, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Martínez Viñado, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Teniente de Infantería (E. A.) don Luis Muñoz Jiménez, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41. seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Antonio Salto Dolla, alumno de la Escuela de Estado Mayor. cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Teniente de Infantería (E. A.) don Esteban de las Heras Fernández, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Fernando Esteban Mayoral, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Otro, D. Emilio Ramírez de Aguilera Silva, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Jaime Frau Mata, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Alhucemas número 5.

*Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Teniente de Infantería (E. A.) don Luis Vegas Asín, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Alfonso Gómez Aguera, de la misma.

Otro, D. Carlos Marquerie Marzo, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Otro, D. Juan Morillo-Velarde Donoso, del mismo.

Otro, D. Pedro de la Morena Gómez, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Valerio Mata Sánchez, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. Jaime Guerri Vaquer, del Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11.

Otro, D. José Cosido, Caturla, del mismo.

Otro D. Antonio Martínez Raja, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Antonio Alonso Hortelano, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Otro, D. Juan León Sola, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. José Mancebo Vázquez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Miguel Puyuelo Jarne, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Antonio Ruiz Mostany, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Pedro Calvo Pico, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Luis Soriano Valero, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Emigdio Vidal Alayo, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Rafael Gil García, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Antonio Pérez Pérez, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Piris Gil, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Angel Ortiz Alvarez, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Vicente Godino Rodríguez, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Teniente de Infantería (E. A.) don Adolfo Salvador Entero, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Francisco Marcos Guinea, del mismo.

Otro, D. Julio Bordas Muñoz, del mismo.

Otro D. Mariano Martín Rodríguez, del mismo.

Otro, D. Enrique Ramírez-Verde Montenegro, del Cuerpo de la Policía Armada y de Tráfico.

Otro, D. Manuel Peña Roig, del mismo.

Otro, D. Angel Sáinz de la Torre Pérez del mismo.

Otro, D. Angel Estrada Vergara, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Julio Bengoa Alzueta, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Otro, D. Luis Sánchez Vidal, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Antonio Espildora Peñarrubia, del mismo.

Otro, D. Alfonso Bueno Bueno, del Regimiento de Infantería Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. José López-Perea Herencia, del mismo.

Otro, D. Francisco López Vilaplana, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. Enrique García Argüelles Navarro, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Federico Aguilar Delgado, del mismo.

Otro, D. José Ruiz Oranto, del mismo.

Otro, D. Luis Ruiz de Conejo Sánchez, del mismo.

Otro, D. Juan Romero Escobar, del mismo.

Otro, D. Jaime Espinazo García, del Regimiento de Cazadores de Montaña número 2.

Otro, D. Pedro García Mayor, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21.

Otro, D. Millán Arroyo Martín, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Gregorio Oyaga Ruiz, alumno de la Escuela de Geodasia y Topografía.

Otro, D. Guillermo Merk Peire, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Rafael Poveda Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Alhucemas número 5.

Otro, D. Miguel Camino Caturla, del mismo.

Otro, D. Ricardo Cabanas Fernández, del mismo.

Otro, D. Francisco Planells Boned,

alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Pata Guitián, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Manuel Fernández-Monzón de Añolaguirre, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Ramón Martín Casaña, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. Manuel Limiñana Lledó, alumno de la Escuela de Estado Mayor.

Otro, D. José Casas Medina, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Otro, D. Rodolfo Espa Seiquer, del mismo.

Otro, D. Jesús de Araúz Isasi, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 10.

Otro, D. Gaspar Moreno Cañuelo, del Regimiento de Infantería Lepanto núm. 2, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.*

Teniente de Infantería (E. A.) don Enrique Sánchez Costa, del Batallón C. C. C. núm. 1.

Otro, D. Enrique Iglesias Benavides, del mismo.

Otro, D. José Fábregas Requier, del Regimiento de Infantería Ebro número 56 (Ametralladoras).

Otro, D. Amadeo Martínez Ingles, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Jaime Palmer Tomás, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. José Gómez Ezquerro, del Regimiento de Cazadores de Montaña núm. 3.

Otro, D. Rafael Fuertes Bertolin, del mismo.

Otro, D. Fernando de Bonrostro Puig, del Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Otro, D. Arturo Franco Pomares, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Capitán auxiliar de Infantería don Juan Guzmán Iniesta, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

#### *Personal en situación de reserva*

Capitán de Infantería D. Andrés Sánchez Martín, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de

servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. José Betancor Socorro, en situación de reserva en Canarias, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

#### BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala.*

Brigada de Infantería D. Francisco Peláez del Río, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería de Ceuta núm. 3, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Juan Quirós Gómez, del mismo, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

Otro, D. Jacinto Arias García, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Gabriel Camacho Díaz, del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Aniceto Brasero Sánchez, de la Academia de Infantería, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Antonio Blanquez Vega, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Ruperto Gutiérrez Barbero, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Diego Gavira Pérez, del Batallón de Automóviles en el Norte de África, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Benedicto García Alcalde, del Regimiento de Infantería Vizcaya núm. 21, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Manuel Pérez Gómez, del mismo, a percibir desde 1 de julio de 1958.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.*

Brigada de Infantería D. Mariano Melguizo Ruiz, del Regimiento de Infantería Motorizada Cantabria número 39.

Otro, D. Mariano Juan Torres, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Miguel Cardel Bonet, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Gumersindo Enjarnio Lamas, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército VIII.

Otro, D. Pedro Retamar Merino, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Otro, D. Tomás Siles García, del mismo.

Otro, D. Juan Planells Tur, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Lorenzo Buruaga Hernández, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Felipe Hernández Pacheco, del Regimiento de Infantería Alava núm. 22.

Otro, D. Joaquín Romero Carnerero, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. Isaias Gil Barreda, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Otro, D. Isidro González López, del Juzgado Militar Permanente núm. 1.

Otro, D. Juan Hinojosa García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17.

Otro, D. Marcos Rubio Carrera, del Regimiento de Infantería Nuestra Señora de la Cabeza núm. 58.

Otro, D. José Marín Qyón, del Regimiento Cazadores de Montaña número 8.

Otro, D. Inocencio Luengo Felitero, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Conrado Bozal Madurga, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Nicolás Sánchez Ruiz, del Regimiento de Infantería Cádiz número 41.

Otro, D. Félix Etayo Barrena, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Francisco Díaz Torres, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Otro, D. Antonio Sánchez Aguado, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 2.

Otro, D. José Alejo García, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Vicente Montero Arenas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 7.

Otro, D. Ricardo Mañero Caballero, de la Jefatura de la 5.ª Zona de la I. P. S., seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.*

Sargento de Infantería D. Francisco Naranjo Díaz, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 32.



Otro, D. Andrés González Cortés, del Batallón de Infantería Lanzarote núm. LIV.

Otro, D. Vicente Ferrer Ribas, del Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Otro, D. Pedro Fernando Muñoz, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. Julio Abad Calvo, del Regimiento de Infantería Ceuta número 54.

Otro, D. Miguel Montufo Ortega, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1.

Otro, D. Luis de la Cerda Bartolomé, del Regimiento de Infantería Wad-Ras núm. 55.

Otro, D. José Portillo Avalos, del Regimiento de Infantería Alava número 22.

Otro, D. Grisanto Pérez Alcubilla, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Otro, D. Lorenzo Domínguez García, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 13.

Otro, D. Eladino de Castro Tomé, del mismo.

Otro, D. Manuel Vega Pérez, del Regimiento de Infantería Tarragona número 43.

Otro, D. Teodoro de los Mozos Grijalvo, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

Otro, D. Juan García Corredera, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Joaquín Santistez Pascual, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Valentín Burillo Benito, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Damián Frades Frades, del mismo.

Otro, D. Juan Martín Calvo, del Regimiento de Infantería Alcazar de Toledo núm. 61 (Carros de Combate).

Otro, D. César Alvarez Alvarez, del Regimiento de Infantería Zamora número 8.

Otro, D. José Navarro Pernía, del Cuartel General de la División Acorazada.

Otro, D. Lauro Lazo Antón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23.

Otro, D. José Luna Carmona, del Regimiento Cazadores de Montaña número 3, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Francisco Cortés Márquez, del Regimiento de Infantería Alava número 22, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. José Blasco Guillén, del Regimiento de Infantería España número 18, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso

a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Brigada legionario D. Angel Paino González, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, siete trienios por llevar veintitún años de servicio, desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Isidoro Vaz Bonifacio, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1958.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Sargento legionario D. Ernesto Donat Montoya, del Tercio Alejandro Farnesio, 4 de la Legión.

Otro, D. Mario San Martín Nuñez, del mismo.

Otro, D. José Fernández Toscano, del mismo.

Otro, D. Juan López Cue, del mismo.

Otro, D. Félix García García, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Fernando Valls Ferrer, del mismo.

Otro, D. Juan Parra Ruiz, del mismo.

Otro, D. Jaime Andréu Lluch, del mismo.

Otro, D. Manuel Cortijo Alor, del mismo.

Otro, D. Luis Botella Carbonell, del mismo.

Otro, D. Emilio Gómez Izquierdo, del mismo.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### *(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)*

Brigada de complemento de Infantería D. Francisco García Conejero, colocado en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1958.

Otro, D. Alejandro Alvarez Argüello, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Brigada de complemento de Infantería D. Antonio Melado Ramos, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Antonio Lara Alvarez, colocado en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel López Expósito, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Heliodoro Mancilla Gue-

rrero, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Vázquez Gómez, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. José Gómez Cañizares, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Julio Borobia Ruberte, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Aurelio Mancebo Mingujón, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Jesús Moncalvillo Manrique, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael Martín Muñoz, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Isidro Rodríguez Calero, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Herminio Carrasco González, colocado en la 1.ª Región Militar.

Sargento de complemento de Infantería D. Victoriano Meco de las Heras, colocado en la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958.

Otro, D. Antonio Arrebola Gil, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1958.

*Siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Sargento de complemento de Infantería D. Amador López Ruiz, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Bernardo Zarallo Díaz, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Vega Curbelo, reemplazo voluntario en Canarias.

Otro, D. Agustín Pérez Fonseca, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Emilio Rivero Crespo, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Quintela Méndez, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Bernardo Rodríguez Rodríguez, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Urquiza Linder, reemplazo voluntario en la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Martín Navas Zúñiga, colocado en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Enrique González Valencia, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Tapia Jiménez, reemplazo voluntario en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Escoto Balongo, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.



Otro, D. José Lladó Manresa, colocado en la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Paulino Domínguez Sánchez, colocado en la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Alcaide Guisado, reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Domínguez Rodríguez, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Elías Sánchez Fernández, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Eladio García Guillot, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de septiembre de 1957.

Otro, D. José Rubial Gómez, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Francisco Orozco Bullón, colocado en la 2.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Lorenzo Bonilla Ilesca, reemplazo voluntario en África, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Rafael Terrero Sáez, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Brigada Legionario de complemento Sidi Hamed Al-lal, núm. 93, reemplazo voluntario en África, siete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Madrid, 30 de julio de 1958.

BARROSO.

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los jefes y oficiales de Infantería (E. A.) que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica.

#### A coronel

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Francisco Bárcena

González, de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, con antigüedad de 28 de julio de 1958, en la 4.ª Región Militar (Barcelona).

#### A teniente coronel

Comandante de Infantería (Escala activa) D. Alberto Arellano Carrera, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1, con antigüedad de 23 de julio de 1958, en Canarias (Sidi Ifni).

#### A capitán

Teniente de Infantería (E. A.) don Misael Sánchez Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, con antigüedad de 30 de julio de 1958, en África (Melilla).

Otro, D. Francisco Salinas Vegazo, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, con antigüedad de 30 de julio de 1958, en África (Melilla).

Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO

Por hallarse comprendidos en el Decreto de 8 de mayo de 1939 («Boletín Oficial del Estado» núm. 130), se promueven al empleo de brigada de Infantería, con antigüedad de 17 de enero de 1958, a los sargentos mutilados permanentes que se relacionan, sin que este ascenso modifique los devengos que tengan señalados como tales caballeros mutilados.

Don Leandro Alonso Fernández.

Don Bautista Vilar Arias.

Don Paulino García Mata.

Don Manuel Cabaleiro Jarel.

Don Gustavo González Estoa.

Don Bernardo Pérez González.

Don Conrado de la Barrera Lolumo.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

### Destinos

Para cubrir en turno de provisión normal la vacante (plantilla fija) de comandante de la Escala complementaria, existente en las Prisiones Militares de Madrid (Alcalá de Henares), anunciada en turno de provisión normal por Orden de 9 de julio último (D. O. núm. 136), pasa destinado con carácter forzoso el comandante de Infantería (E. C.) don Federico Suárez Álvarez-Pedrosa, de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

La Orden de 30 de julio de 1958 (D. O. núm. 172), por la que se destinaba a la Academia del Arma al comandante de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, diplomado de Estado Mayor, D. Faustino Martín de la Higuera, queda ampliada en el sentido de que su anterior destino era en el Estado Mayor del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO.

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 30 de mayo de 1958 (D. O. núm. 123), pasa destinado con carácter voluntario a la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción), el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Pablo Cayuela Fernández, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO.

### Declaración de aptitud

Por haber sido declarados aptos en el curso de aptitud para el ascenso a jefe convocado por Orden de 29 de octubre de 1957 (D. O. núm. 244), se declaran aptos para el ascenso cuando por antigüedad les correspondan y reunan las restantes condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. número 90), al Jefe y Oficiales de Infantería de la Escala activa que a continuación se relacionan.

#### SOBRESALIENTE

##### Capitán

Don Leopoldo López Sánchez.

#### A P T O S

##### Comandante

Don Bienvenido García Romo

##### Capitanes

Don Benito Castro González.  
Don Joaquín Salgado Aceituno.  
Don José Noval Andrade.  
Don Pedro Elquezábal Hernández.  
Don Luis Moder García-Mier.  
Don Antonio Nodar Campos.  
Don Andrés Sánchez Calderero.  
Don Enrique Vinyas Clariana.  
Don Antonio Triana Casás.  
Don Manuel Polanco Gómez.  
Don Ricardo Iriarte Ugarte.  
Don Jesús Marín Hurtado.

Don Luis de la Cerda Maniglano.  
 Don Fernando Raposo Valverde.  
 Don Ramón Sánchez Díaz.  
 Don Ernesto Díaz Liguero.  
 Don Juan Maetz Hill.  
 Don Jesús de la Plaza García.  
 Don Benigno González García.  
 Don Angel Téllez Martín.  
 Don Jesús Villanueva Aparicio.  
 Don Luis Galdón Díaz.  
 Don Julio Bejarano Ruiz.  
 Don Daniel Paradelo Varefa.  
 Don Rafael Martínez Cardón.  
 Don Luis Fort Viso.  
 Don Emilio Sánchez Camardiel.  
 Don José Vázquez Martín.  
 Don Francisco Maeso de la Cruz.  
 Don Mariano Gómez Basilio.  
 Don Luis Sánchez Gómez.  
 Don Quintín López Navío.  
 Don Víctor Portillo Pérez.  
 Don José Domenech Arias.  
 Don Hermenegildo Torres Jiménez.  
 Don Antonio Gervás Díaz-Blanco.  
 Don Cándido Barrera Porras.  
 Don Jesús Guinda Samper.  
 Don Eduardo Delgado Morente.  
 Don Carlos Fortea Ezquerdo.  
 Don Juan Ortiz Gómez.  
 Don Anastasio Mateos Orive.  
 Don Manuel Rodríguez García.  
 Don Pascual Guallart Zaro.  
 Don Fernando Palazuelos García.  
 Don Fernando Martínez Tenreiro.  
 Don Luis Sarasá González.  
 Don José Valero Urbiola.  
 Don Angel del Hoyó Caballero.  
 Don Luis Pavia Martín de Peralta.  
 Don Rafael Martínez-Peñalver Morales.  
 Don Antonio Aparicio Vázquez.  
 Don Jesús Pemán Marco.  
 Don Benigno Corredoira Prado.  
 Don José Menéndez Cutva.  
 Don Carlos de Vivero González.  
 Don Rafael Morales Morán.  
 Don José Alvarez Sio.  
 Don Juan Couceiro Corral.  
 Don Joaquín Martín Hernández.  
 Don Victoriano Camarero García.  
 Don José González Riaño.  
 Don José Izué Vaquedano.  
 Don Miguel Romero Serrano.  
 Don Emilio Nuez Mendía.  
 Don José Babe Aburto.  
 Don Justo Berganzo Leiva.  
 Don Enrique Fernández Puñal.  
 Don Ricardo Sevillano Calleja.  
 Don Eduardo Hernández Martín.  
 Don Primitivo Sarnago Llorente.  
 Don Luis Benedicto Mablona.  
 Don José Canal Freire.  
 Don José Fleta García.  
 Don Manuel Fernández Collar.  
 Don Angel de la Iglesia Somavilla.  
 Don Elías Rodríguez Rivola.  
 Don Donato Hormilleja Viguera.  
 Don Manuel González-Rico González-Rico.  
 Don Isidro Romero Naranxeira.  
 Don Pedro Moreno Moreno.  
 Don Antonio Alvarez Castro.  
 Don Julio Soletto González.  
 Don Antonio García-Valdecasas Sáez de Valluerca.

Don José García García.  
 Don Eduardo Sánchez Royano.  
 Don Felipe Carmona Noval.  
 Don David González Romero.  
 Don Juan Corbalán de Celis.  
 Don Manuel Navarro González.  
 Don Emilio Miranda Viñuelas.  
 Don Eduardo Gancedo Sacristán.  
 Don Eduardo Arce Omaña.  
 Don Leopoldo Seljas Ortega.  
 Don Juan Serrano Machado.  
 Don Domingo Cuadrado Salomón.  
 Don José Iborra Galache.  
 Don Manuel García Martín.  
 Don Angel García Díez.  
 Don Santiago Rivas Roldán.  
 Don Francisco Avellanas Cortés.  
 Don Ignacio Hernández Díez.  
 Don José Orovigt Viñado.  
 Don José Moreno Tienda.  
 Don Victorino Alfaro Peña.  
 Don Alfredo Valencia Rivas.  
 Don Luis Cebrián Amar de la Torre.  
 Don Antonio García Mateo.  
 Don Benjamín Arnedo Asensio.  
 Don Manuel Betancourt Morales.  
 Don Remigio Orio-Zabala García.  
 Don Juan Toledano Corrochano.  
 Don Manuel García Alonso.  
 Don Juan Mejía Romero.  
 Don José Jaime Bosch.  
 Don Manuel Adema Serrano.  
 Don Antonio García de Arbolea y González.  
 Don Jesús Caño Ortiz.  
 Don Carmelo Moscardó Guzmán.  
 Don Antonio Martínez García.  
 Don Rafael Patero Beltrami.  
 Don Antonio Martín Morillo.  
 Don Arsenio Villanueva Albadalejo.  
 Don Sixto Alvarez Fernández.  
 Don Luis Esparza Goñi.  
 Don Félix Blasco Sebastián.  
 Don Angel Moreno Ruiz.  
 Don Manuel Giménez García.  
 Don José Pérez Jiménez.  
 Don Diodoro Sánchez Sánchez.  
 Don Manuel López Pérez.  
 Don Pedro González García.  
 Don Julián Ezquerro Navas.  
 Don Andrés Velasco Goicoechea.  
 Don Ricardo Herrera Esteban.  
 Don Adolfo Topham Díaz.  
 Don Antonio Utrillo Pueyo.  
 Don Alfonso Pérez Enedagüila.  
 Don José Rodríguez Díaz.  
 Don Eduardo Navarro Morentín.  
 Don Celestino Alvarez Minguela.  
 Don Raimundo Calvo García.  
 Don Angel Babiano Regodón.  
 Don Antolín Romo Escolar.  
 Don Silvano Martínez Caballero.  
 Don Manuel Felipe Felipe.  
 Don Rafael San Segundo Concejo.  
 Don Urbano Manteca Herrero.  
 Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO

### Disponibles

Por aplicación del artículo segundo de la Orden de 1 de julio de 1952

(D. O. núm. 148), pasa a la situación de disponible en el Norte de Africa el teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, D. Federico Ceballos Ledesma, del Grupo de Fuerzas Regulares Infantería Tetuán número 1.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), pasa a la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el teniente auxiliar de Infantería don Federico Navarro González, de la Inspección General de Movilización, con derecho preferente que señala el artículo 17 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO

### Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente de Infantería (E. A.) don Jesús Serres Rodríguez, del Regimiento de Infantería Extremadura número 15, con doña María de las Nieves Rodríguez Jiménez.

Otro, D. Jesús Espiñeira Ramos, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, con doña Isolina Fernández Martínez.

Otro, D. José Canales Morales, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, con doña María Purificación Vicario Santa Cruz.

Otro, D. Mariano Capaz Fuentes, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 5, con doña María Concepción Ruiz Ayuso.

Otro, D. Francisco Fernández Gabardos, del Regimiento Cazadores de Montaña núm. 1, con doña María Loren López.

Alférez de complemento de Infantería D. Roque Rubio Berrio, de la Escuela Militar de Montaña, con doña Milagros Lapeña Díaz de Cerio.

Madrid, 1 de agosto de 1958

BARROSO

### Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cu-

biertas en turno de libre elección, diez vacantes de teniente de Infantería de la Escala activa, Primer Grupo, existentes en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Los solicitantes deberán reunir las condiciones siguientes:

a) No tener cumplidos en 1 de octubre de 1958 treinta años.

b) Haber superado el reconocimiento médico a que serán sometidos conforme a las instrucciones dadas por el Estado Mayor Central del Ejército.

El destino será en comisión a la Agrupación hasta que obtenido el Diploma de Paracaidista sean destinados en plantilla a dicha Unidad.

Las instancias, acompañadas de copia de las Hojas de Servicios, Ficha-resumen y del acta de reconocimiento médico antes mencionado, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 2 de agosto de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección treinta vacantes de sargento de Infantería, existentes en la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Los solicitantes deberán reunir las condiciones siguientes:

a) No tener cumplidos en 1 de octubre próximo treinta años de edad.

b) Haber superado el reconocimiento médico a que serán sometidos de acuerdo con las instrucciones dadas por el Estado Mayor Central del Ejército.

El destino será en comisión a la Agrupación hasta que obtenido el diploma de paracaidista sean destinados en plantilla a dicha Unidad.

Las instancias, acompañadas de copia de las Hojas de Servicios, Ficha-resumen y certificado del resultado del reconocimiento médico, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

## Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de julio de 1958, el brigada de Infantería D. Pío Jorge Rubio, del Regimiento Belchite núm. 57, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

## La Legión

### Premios de constancia

Con arreglo a lo que determina el artículo 15 del Reglamento del Cuerpo de Oficiales Legionarios de 3 de octubre de 1945 (D. O. núm. 223), se conceden los premios de constancia acumulables que se expresan al brigada legionario D. Lázaro Escarbal Castillo, del Tercio Don Juan de Austria, 3 de La Legión, 600 pesetas, a percibir desde 1 de febrero de 1958.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

## Escala de complemento

### Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de julio de 1958, el sargento de complemento de Infantería D. Ramón Calzada Villahoz, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

## CABALLERIA

### Vacantes de mando

Próximo a quedar vacante el mando del Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos núm. 10, se anuncia éste en turno de libre elección para ser cubierto por coroneles de Caballería de la Escala activa (Primer Grupo).

Las instancias de los solicitantes,

debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, debiendo anticipar las peticiones por telégrafo.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

## Situaciones

La Orden de 24 de julio de 1958 (D. O. núm. 170), por la que ascende al empleo de capitán el teniente de Caballería (E. A.) don Francisco Enríquez Entrecanales, queda rectificada en el sentido de que su actual situación es a mis órdenes en la 7.ª Región Militar (Valladolid), en lugar de la 4.ª Región, que por error material se hacía constar en la misma.

Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO

## Vacantes de destino

Declaradas desiertas las cinco vacantes de teniente de Caballería (Escala activa) de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, tres para la guarnición de Barcelona y dos para la de Sevilla, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 19 de mayo de 1958 (D. O. núm. 113), se anuncian éstas en segunda convocatoria con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), quedando los peticionarios exentos del plazo de mínima permanencia y sujetos a cuanto determina el artículo núm. 29 de la citada Orden.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas, con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar su petición por telégrafo.

Estas vacantes no podrán ser solicitadas por aquellos tenientes que figuren en la actual escalilla con número inferior al 60.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

## Escala de complemento

### Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 122), se asciende al empleo de brigada de complemento de Caballería, con antigüedad de 17 de enero de 1953, al sargento de la citada Arma y Escala D. Aproniano Pácho de Salio, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y en situación de réemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar, El Entrego (Oviedo).

Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

## ARTILLERIA

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los tenientes de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente de Artillería (E. A. don Antonio Serra Guasch, del Regimiento de Artillería núm. 45, con doña Antonia Mari Guasch.

Otro, D. Enrique Miranda Saavedra de la Peña, del Grupo de Artillería a Lomo del Africa Occidental Española, con doña María del Carmen Ruiz de Lacanal de la Barrera.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

## INGENIEROS

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Coronel de Ingenieros (E. A.) don Luis Díez-Alegría Gutiérrez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Teniente coronel de Ingenieros (E. A.) don Luis Hevia Berceuelo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Jesús Guzmán Remsharw,

de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Emilio de la Cierva Miranda, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Comandante de Ingenieros (Escala complementaria) D. Antonio Alaminos Alonso, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Martín Martínez Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 36, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Capitán de Ingenieros (E. A.) don Francisco Pérez Guijarro, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. José Gálvez Cabello, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de julio de 1958.

Otro, D. Manuel Iranzo Roig, de la segunda Zona de la Instrucción Pre-militar Superior, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Jaime López Garrido, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Pablo Pérez Seoane Conde, de la Dirección General de Transportes de este Ministerio, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, diplomado de Estado Mayor don Emilio Ambrona Barreto, del Estado Mayor del Ejército de España en el Norte de Africa, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Florencio Lázaro Moronta, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Jesús de Felipe Palacios, del Regimiento de Zapadores del Cuerpo de Ejército I, cuatro trienios

por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Ignacio Gaitán Cuéllar, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Manuel Guillén Marco, de la Agrupación de Transmisiones número 6, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Pascual Martínez Teixido, de la Agrupación de Transmisiones número 6, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Rafael Tovar Blanco-Rajoy, de la Agrupación de Transmisiones número 8, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. José de Sequera Martínez, del Servicio Geográfico del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Manuel Alonso Izquierdo, del Servicio Geográfico del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Rodolfo Núñez de las Cuevas, del Servicio Geográfico del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Teniente de Ingenieros (E. A.) don José Pereda Rodríguez, de la Escuela Superior del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Eugenio Briales Shaw, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Gregorio Gómez Blanco, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Manuel Gil Ortiz, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Paulino González del Hierro Pacheco, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza número 2, cuatro

trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Eduardo Herrero Rico, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. José del Pozo Pujol de Semillosa, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. José Ruiz Molina, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Juan Jot Casadevall, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Luis Felú Salinas, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Mateo Mora Vidal, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Augusto García Tamargo, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Eloy Seselle Hermida, de la Agrupación de Transmisiones número 8, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Alfredo Morcillo Peregrín, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la 23 División, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Pedro Díaz Garrido, del Servicio Geográfico del Ejército, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Leandro Carrasco Lemus, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. José Guitart Poch, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso

a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Francisco López de Sepúlveda y Tomás, alumno de la Escuela de Estado Mayor, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Julio Berrocal Fuentes, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Pablo Moya Larrosa, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Fernando Jiménez Escribano, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Manuel Quecedo González, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Agustín Calatayud Cenzano, de la Agrupación de Transmisiones núm. 6, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. José Alfonso Arroyo, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Bruno Garrido Riaño, de la Agrupación de Transmisiones número 8, tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Esteban Iturriz Gracia, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Miguel Fuster Manera, de la Agrupación de Transmisiones número 4, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Santos Román Piñana, de la Agrupación de Transmisiones número 4, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Miguel Mateos Bermejo, de la Agrupación de Transmisiones número 7, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Carlos Lago Resch, de la Agrupación de Transmisiones número 8, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Francisco Aymerich García, de la Agrupación de Transmisiones núm. 8, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Emilio Martín García, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército I, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Félix García de las Hijas Romeo, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Florentino Méndez Gómez, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Joaquín Soriano Celma, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Pablo Murga Tejedor, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Francisco Ruiz de Naval-muel Sánchez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. José Pelluch Villegas, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Marcial García Sánchez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Ulpiano García Fernández, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Luis Román Urquizar, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Emilio López González de Echevarri, de la Agrupación de Za-

pádores Ferroviarios, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Teniente auxiliar de Ingenieros don Pablo Carvajal Caja, del Taller y Centro Electrofónico de Ingenieros, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Dionisio Escribano Romero, del Regimiento de Zapadores de Fortaleza núm. 2, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

#### Personal en situación de reserva

Capitán de Ingenieros D. Julio Gómez Borreguero, con residencia en Sierruela (Badajoz), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Teodoro Miralles Carnicer, con residencia en Barcelona, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Otro, D. Ignacio Pérez García, con residencia en La Laguna (Tenerife), siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

Capitán de complemento de Ingenieros D. Manuel Rodríguez García, colocado en Lugo, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de agosto de 1958.

Teniente de complemento de Ingenieros D. Gerardo Yelmo, Masa, reemplazado voluntario en Madrid, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1958. Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO

## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ayudantes

#### Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara apto para el

ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con antigüedad de 9 de julio de 1958, al alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Navarrete Serrano, del Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones, quedando en la situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO

### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1958*

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. José Costa Cortell, del Regimiento de Caballería Dragones de Alcántara núm. 15.

Otro, D. Máximo Amoguera Torres, del Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1.

Alférez auxiliar de Construcción y Electricidad D. José Díaz García, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Vicente Serradilla Ballinas, de la Comandancia de Obras de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO

## VARIAS ARMAS

### Destinos

Para cubrir en turno de provisión normal las vacantes de tenientes coroneles y comandantes de la Escala activa, Segundo Grupo, de cualquier Arma, existentes en las Zonas de Reclutamiento y Movilización, anunciadas por Orden de 8 de julio último (D. O. núm. 154), pasan destinados los de dichos empleos y Escalas que a continuación se relacionan.

### VOLUNTARIOS

#### Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Primer Grupo, D. Emilio Ruiz Martínez, de la Caja de Reclutas núm. 14.

#### Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Primer Grupo, D. Juan Romero Fabra, del Regimiento de Infantería Cádiz núm. 41.

#### Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Segundo Grupo, D. Rafael Echevarría Román, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (Gerona-Celrá).

#### Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31

Comandante de Artillería (Escala activa), Primer Grupo, D. José María Sanz Briones, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar (Burgos).

#### Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Primer Grupo, D. José Sacanelles Peña, del Parque y Maestranza de Burgos.

### FORZOSOS

#### Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 3

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Primer Grupo, D. Ernesto García Bermúdez de Castro, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Segovia).

#### Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Primer Grupo, D. Ignacio Roca de Togores y Tordesillas, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

#### Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 20

Teniente coronel de Artillería (Escala activa), Primer Grupo, D. Juan Manuel Sigüenza Jiménez de Alba, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

#### Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 23

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Primer Grupo, D. Alfonso Rodríguez Cullell, de a mis órdenes en África (Ceuta).

#### Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29

Teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Inocente Vázquez Pa...



Ández Arroyo, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (Madrid).

**Comando de Reclutamiento y Movilización núm. 37**

Teniente coronel de Infantería (Escala activa), Primer Grupo, D. José Miranda Larrañaga, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, Bilbao. Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

**Situaciones**

Por cesar en los Servicios de la antigua Administración del Protectorado, quedan a mis órdenes en el Norte de Africa el jefe y oficiales (Escala activa) que a continuación se relacionan.

**Artillería**

Comandante D. Manuel Bernáldez Celja.  
Capitán D. Mario Benítez Aragón.

**Intendencia**

Capitán D. Vicente Jiménez Roldán. Madrid, 30 de julio de 1958.

BARROSO

**Vacantes de destino**

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, una vacante de comandante de cualquier arma de la Escala activa, Primer Grupo, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio.

Las instancias de los solicitantes, debidamente documentadas con copia de la Hoja de Servicios y Fichas resumidas, y cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de diez días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Canarias y Baleares anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 1 de agosto de 1958.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. nú-

mero 148) y Orden de 23 de Septiembre de 1954 (D. O. núm. 220), se anuncia para ser cubierta en turno de provisión normal una vacante de capitán de cualquier Arma de la Escala complementaria, plantilla eventual, existente en el Juzgado Eventual de Ibiza.

Las papelétas de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 31 de julio de 1958.

BARROSO

**SUBSECRETARIA**

**PERSONAL INDIGENA**

**Retiros**

Por haber cumplido la edad reglamentaria, pasa a la situación de retirado forzoso, con arreglo a la Ley de 26 de febrero de 1953 (D. O. número 49) y disposiciones complementarias, el personal indigena de los distintos Grupos de Fuerzas Regulares que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

**Del Grupo de Regulares de Infantería Melilla núm. 2**

Cabo Moh B. Mohamedi Sauja, número 16.814. Cumplió la edad el 31 de mayo de 1958.

Otro, Hasmi B. Si Tahar, número 24.950. Cumplió la edad el 31 de mayo de 1958.

Otro, Amar Hamed Abdela, número 28.520. Cumplió la edad el 31 de mayo de 1958.

Otro, Madani Ben Abdela B. Moh, número 28.522. Cumplió la edad el 31 de mayo de 1958.

Otro, Mohamedi B. Si Mohamed Abdela, núm. 26.610. Cumplió la edad el 31 de mayo de 1958.

**Del Grupo de Regulares de Infantería Ceuta núm. 3**

Sargento Amar B. Mohamed Urriagli, núm. 226. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Mohamed B. Drieh Sarguini, número 11.416. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Cabo primero Sel-lam Ben Mohamed, núm. 18.121. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Cabo Mohamed B. Mohamed Lat-tor, núm. 7.142. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Al-lal Ben Mohamed, número 7.324. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Mohamed B. Hamed B. Ali, número 8.570. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Abselam Ben Abselam, número 8.607. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Amar Ben Ali, núm. 9.127. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Abselam Fadel Bolaix, número 15.424. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Saham B. Mohamed B. Abselam, núm. 15.687. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Hamadi B. Mohamed B. Mohamed, núm. 19.418. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Soldado Mohamed B. Laarbi B. Hamed, núm. 7.219. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Mohamed Ben Abselam, número 7.984. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Al-lal Ben Yilali, núm. 8.202. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Mohamed B. Al-lal B. Mohamed, núm. 15.957. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Mohamed Ben Al-lal, número 18.920. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Iuhami B. Hamed Urriagli, número 19.078. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Mohamed B. Abdelah B. Lahasmi, núm. 19.918. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Abdelah Ben Mohamed Honsi, núm. 21.003. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Amar B. Mohamed B. Alie, número 21.384. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Si Hamed B. Kaddur B. Si Hami, núm. 24.931. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Hamed B. Lahsen B. Mohamed, núm. 28.450. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

Otro, Mohamed Ben Mohamed, número 28.476. Cumplió la edad el 31 de julio de 1958.

**Del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5**

Sargento Mohad Hamed Si Hamed, núm. 73. Cumple la edad el 5 de agosto de 1958.

Otro, Arhal Ben Abderrahaman, número 16.126. Cumple la edad el 5 de agosto de 1958.

Madrid, 2 de agosto de 1958.

BARROSO



# ADQUISICIONES - CONCURSOS

## JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una tercera subasta urgente para la adquisición de cubiertos con destino al personal de La Legión, correspondiente al Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente: Con cargo a «Primeras puestas», Sección 18, capítulo 3.º, artículo 2.º, grupo 3.º, concepto 3.º

2.003 cubiertos, al precio límite de 50 pesetas cubierto.

Toda oferta presentada para el artículo citado tendrá que ir acompañada forzósamente por otra oferta de igual artículo y al mismo precio y condiciones, con las cantidades que se señalan a continuación, cuyo importe será satisfecho en «Metálico» por las Cajas de los Tercios.

2.812 cubiertos de aluminio, al precio límite de 50 pesetas cubierto.

Esta subasta urgente se celebrará en Madrid, en el Local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 14 de agosto de 1958.

El modelo de proposición y demás requisitos legales para tomar parte en esta tercera subasta urgente fueron publicados en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 103, de fecha 8 de mayo de 1958, en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 110, de fecha 8 de mayo de 1958, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» núm. 112, de fecha 10 de mayo de 1958, los que en unión de los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central, todos los días laborables desde las nueve a las trece horas.

No es de aplicación para esta ter-

cera subasta urgente la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios de la subasta será satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

Núm. 2.468

P. 1-1

## JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE CORDOBA

Hasta las doce horas del día 14 de agosto, en primera convocatoria, y hasta la misma hora, día 18, en segunda, se admiten ofertas de víveres frescos de entrega diaria para suministrar mes de septiembre próximo.

Información artículos y condiciones, en Secretaría. Importe anuncio a prorrateo.

Córdoba, 31 de julio de 1958.

Núm. 2.470

P. 1-1

## HOSPITAL MILITAR DE MADRID Y CLINICA DE ALCALA DE HENARES

Oferta de artículos frescos de compra y entrega diaria, en septiembre próximo, en los respectivos Centros.

Se admiten hasta las once horas del día 21 y 28 de agosto en primera y segunda convocatorias.

Información, en la Dirección del Hospital, Maudes, núm. 17.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

Núm. 2.471

P. 1-1

## JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

El Excmo. Sr. Ministro del Ejército (Dirección General de Servicios) ha dispuesto se celebre una segunda su-

basta para la adquisición de espuelas, con destino a fuerzas indígenas, correspondiente al Servicio de Vestuario.

Será objeto de adquisición lo siguiente:

*Para los Grupos de Regulares de Infantería y Tabores de Caballería*

700 pares de espuelas, al precio límite de 41,60 pesetas par.

*Para el Establecimiento de Cría Caballar y Remonta en el Ejército de España en el Norte de Africa*

40 pares de espuelas, al precio límite de 41,60 pesetas par.

Esta subasta se celebrará en Madrid, en el Local de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones del Ministerio del Ejército, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las 10,45 horas del día 14 de agosto de 1958.

El modelo de proposición y demás requisitos legales para tomar parte en esta segunda subasta fueron publicados en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 123, de fecha 1 de julio de 1958, en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 133, de fecha 4 de junio de 1958, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» núm. 130, de fecha 31 de mayo de 1958, los que en unión de los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición del público en la Secretaría de esta Junta Central todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas.

No es de aplicación para esta segunda subasta la Ley de Revisión de Precios de 17 de julio de 1945.

El importe de los anuncios de la subasta serán satisfechos por el adjudicatario.

Madrid, 1 de agosto de 1958.

Núm. 2.469

P. 1-1

## AVISOS

### A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DEL «DIARIO OFICIAL»

Con fecha 3 del corriente será distribuido el tercer cuaderno del Índice Alfabético del tomo del segundo trimestre del año 1958 de dicha publicación, correspondiente a las páginas XXXIII a XLVIII, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 2 de agosto de 1958.

LA DIRECCION